



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

**SIGCMA**

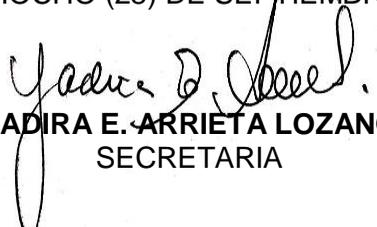
TRASALADO N° 014 DEL DIA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2005-00808-00	Ejecutivo	Pedro Claver Orozco Frias	Municipio de Arjona	Reliquidación de Intereses Moratorios del Crédito	Principal	13-08-2020	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DIA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020

EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: LUNES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

  
YADIRA E. ARRIETA LOZANO  
SECRETARIA